



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto Concurso N° 029-2024 aberturas de aluminio inadmisibles supera presupuesto- Expediente Electrónico EX-2024-00006139- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 029/2024, para la adquisición de aberturas de aluminio, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: "ROSENDO GAREIS"; "HILARIO GAREIS"; "PREDIGER MARCELO ADRIÁN" y "HERBEL ARIEL".

Que la apertura del Concurso se efectuó el 20 de Marzo de 2024, habiéndose presentado únicamente la firma "HERBEL ARIEL MATIAS, CUIT N°: 20-26307016-0".

Que la Coordinación de Asuntos Jurídicos produjo el dictamen respectivo, informando que la oferta supera ampliamente el presupuesto oficial establecido en el Art. 2º del Pliego de Condiciones Particulares, resultando inadmisibile por superar la cotización el 30%, sin poder hacer uso del derecho previsto en el Artículo 24º del Pliego de Condiciones Generales.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Dispónese declarar inadmisibile la propuesta presentada por la firma "HERBEL ARIEL MATIAS, CUIT N°: 20-26307016-0" en el Concurso de Precios N° 029/2024, por los motivos expresados en los considerandos que anteceden y procédase a realizar el Segundo llamado.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

